

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, tres de febrero de dos mil veintiuno

Rad. 2021-27

Teniendo en cuenta lo solicitado, el juzgado aclara el auto de mandamiento de pago del 27 de enero de 2021 en el sentido de señalar que el número del pagaré base de la ejecución es **65783631** y no el allí referido.

Notifíquese este auto junto con el auto ejecutivo del 27 de enero último.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez